



32^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

Punto 2.3.1 del orden del día



DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL

(Proyecto de resolución propuesto por las delegaciones de Bélgica, Botswana, Brasil, Nigeria Rwanda, Sudán, Swazilandia, Tailandia, Turquía, Yugoslavia y Zambia)

La 32^a Asamblea Mundial de la Salud,

Vistas las resoluciones WHA28.84, WHA29.21 y WHA30.45, en las que se señalaban con inquietud la magnitud y la gravedad de las tensiones psicosociales y sus efectos en la salud de las poblaciones, así como la importancia de los factores psicosociales para la salud y la asistencia sanitaria;

Habida cuenta de que en la Conferencia de Alma-Ata se recomendó que la atención primaria de salud comprendiera como uno de sus elementos el fomento de la salud mental;

Considerando que en la preparación de los planes para alcanzar la salud para todos en el año 2000 y en la ejecución de dicho planes debe concederse la importancia debida al fomento de la salud mental y al desarrollo psicosocial; y

Observando que la aportación por los Estados Miembros de los donativos solicitados para el programa de salud mental ha sido insuficiente para reunir los medios financieros y técnicos que exige la plena aplicación de las resoluciones precitadas,

1. DA LAS GRACIAS a los gobiernos que han contribuido al programa, permitiendo con ello que se emprendan las actividades prioritarias;
2. INSTA a los Estados Miembros que todavía no hayan contribuido a este programa, a que hagan todo lo posible por contribuir a él;
3. INVITA a fundaciones, entidades industriales, organizaciones laborales, organismos no gubernamentales y particulares a que presten apoyo a la OMS en sus esfuerzos por desarrollar el programa de salud mental;
4. RESUELVE incluir en el Fondo de Donativos para el Fomento de la Salud una cuenta especial para el programa de salud mental; y
5. PIDE al Director General que presente a una futura Asamblea Mundial de la Salud un informe sobre la marcha de este programa y sobre la ayuda que para él se reciba.

= = =